I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 10 ABR. 2023

DECRETO N° 1509.-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por Post natal Parental presentada por la docente de la U.E. Escuela Isaías Guevara Soto ., doña Alejandra Melisa Silva Reyes ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **GISELLA IVETTE HERRERA DAZA.**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692.
RUN	:
FECHA DE NACIMIENTO	:
FUNCION	: Docente General Básica.
JORNADA	: **38 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL	: **34 hrs. Cronológicas Semanales.**
PIE	: **04 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE	: 16 de Marzo de 2023.
HASTA	: 07 de Junio de 2023.
MOTIVO	: Post Natal Parental Alejandra Melisa Silva Reyes,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	
ID	: **2738**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 34 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 04 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB /BEBV/SMC/mmp

DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.